



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN  
FEDATARIO  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

# Resolución de Secretaría General

Nº 004 -2009-MIMDES-SG

16 ENE. 2009

Lima,

VISTO:

El Oficio N° 081-2009-MIMDES/OGA de fecha 16 de enero de 2009, mediante el cual la Directora General de la Oficina General de Administración remite al Secretario General el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, solicitando su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 007-2009-EF, establecen que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda, dentro de los diecinueve (19) días naturales siguientes de aprobado el Presupuesto Institucional, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE al día siguiente de aprobado; estando el Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad y en el portal de ésta si la tuviere, pudiendo ser adquirida por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 592-2008-MIMDES, de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, mediante Oficio N° 057-2009-MIMDES/OGA de fecha 13 de enero de 2009, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal de los procesos que van a ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2009 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN  
FISCAL  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, mediante Memorando N° 019-2009-MIMDES-OGPP de fecha 15 de enero de 2009 la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite y hace suyo el Informe N° 017-2009-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 14 de enero de 2009 con el cual la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la certificación de crédito presupuestario de los procesos a ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, mediante Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15°, 16° y 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y el artículo 77° de su Reglamento para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras;

Que, mediante el documento de visto, la Directora General de la Oficina General de Administración del MIMDES solicita la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a efectos de incluir los procesos de selección que se detallan en el anexo adjunto y que forman parte de la presente Resolución, para cumplir con las metas para el presente Año Fiscal;

Que, de acuerdo al artículo 1° literal g) de la Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES se delega al Secretario General del MIMDES, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC, durante el Ejercicio Fiscal 2009;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2009;

Con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del MIMDES, la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, aprobado





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN  
FEDATARIO  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

# Resolución de Secretaría General

por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES;

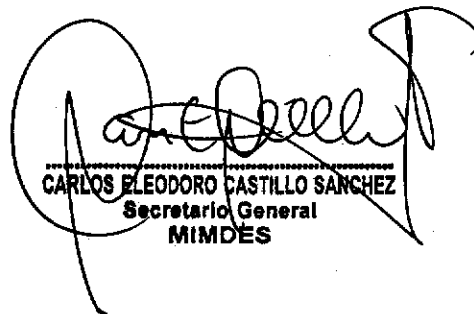
## SE RESUELVE:

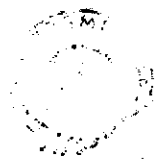
**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009, a efecto de incluir los procesos de selección que se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la presente Resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, al día siguiente de su aprobación, así como en el portal web del MIMDES.

**Artículo 3°.-** Disponer que la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a que se refiere la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, sin costo alguno, en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en el Jirón Camaná N° 616 – Lima.

**Regístrese y comuníquese.**

  
CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ  
Secretario General  
MIMDES



N.º	Item	Cantidad	Valor	Tipo de Bienes	Valor Estimado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha Ejecutable Convocatoria	Tipo de Compra o Selección	Mecanismo de Selección	Nombre de la Empresa o Compañía Contratadora	Dpto.	Prov.	Cant.	Observaciones	Dpto. Clave
1	1-3	1-1	1.00	1-1	11,240.25	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
2	1-3	1-1	1.00	1-1	18,627.04	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
3	1-3	1-1	1.00	1-1	282,000.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
4	1-3	1-1	1.00	1-1	260,850.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
5	1-3	1-1	1.00	1-1	74,790.34	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
6	1-3	1-1	1.00	1-1	194,740.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
7	1-3	1-1	1.00	1-1	1,387,750.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
8	1-3	1-1	1.00	1-1	52,398.84	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
9	1-3	1-1	1.00	1-1	11,048.03	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
10	1-3	1-1	1.00	1-1	88,055.32	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
11	1-3	1-1	1.00	1-1	25,056.14	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
12	1-3	1-1	1.00	1-1	18,662.74	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
13	1-3	1-1	1.00	1-1	18,662.74	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
14	1-3	1-1	1.00	1-1	18,662.74	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
15	1-3	1-1	1.00	1-1	18,662.74	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
16	1-3	1-1	1.00	1-1	571,478.38	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
17	1-3	1-1	1.00	1-1	36,000.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
18	1-3	1-1	1.00	1-1	300,000.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
19	1-3	1-1	1.00	1-1	40,391.32	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
20	1-3	1-1	1.00	1-1	53,821.34	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
21	1-3	1-1	1.00	1-1	23,000.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
22	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
23	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
24	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
25	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
26	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
27	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
28	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
29	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
30	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		
31	1-3	1-1	1.00	1-1	84,040.00	00	31 de Enero	5 - Por la Entrega	0 - Chile		15	01	01		

**ESCORIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**LIC. EDGAR LOPEZ BELTRAN**  
**FEDATARIO**  
 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

